REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1317

DALCAHUE 14 de Mayo del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 457, 461 De fecha 14.05.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS: Exposición sobre ruta patrimonial en la ciudad de Curaco de Vélez el día 14/05/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.
- 2. DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS: Reunión de conservación de humedales y turismo sustentable en la comuna de Curaco de Vélez el día 14/05/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular BY DS-33

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050505 - cuenta 2104004, centro costo 04.04.08

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERÁ GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

REGINA PATRICIA SOTO NAIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa